



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 SET 2017

RES. H. N°

1310/17

Expte. N° 4835-17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Posgrado Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, Iris María de los Ángeles Olarte, L. U N° 791.195, tramita la aprobación de tema y director de tesis: y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en el Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado, dispuesto mediante Res. H.N° 1609/16;

Que el Mgt. Néstor Hugo Romero acepta la Dirección de la Tesis de Maestría y aprueba el diseño propuesto;

Que el pedido cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que de acuerdo a lo informado por la Administración de Posgrado, la alumna cumple con los requisitos académicos y adeuda sólo Tesis para culminar la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 423/17 aconseja aprobar el diseño de tesis y director propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 05/09/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis de Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas (Plan de Estudios 2004), propuesto por la maestranda Iris María de los Ángeles Olarte, L. U N° 791.195 titulado "*Políticas para la inclusión en la Educación Secundaria en tiempos de obligatoriedad. El caso de los colegios secundarios pluricurso con y sin itinerancia en la provincia de Salta*".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Mgt. Néstor Hugo Romero como Director de la Tesis de Maestría que se menciona en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que la alumna dispondrá de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de emisión de la presente para la presentación de los ejemplares de tesis, según dispone la Res. H.N° 1609/16 relativa al Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a Iris María de los Ángeles Olarte, Mgt. Néstor Hugo Romero, Dirección de Control Curricular, Dirección de Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, Dpto. Alumnos, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.
msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa